Asunción, 04 de diciembre de 2017

ADENDA Nº 1

CD N°186/17 ID N°338.564 "SERVICIO DE DESMONTAJE DE CARTELERIA EN INFRACCIONES EN LA VIA PUBLICA".

1. Se remite la proforma de contrato en una carpeta comprimida según lo establecido.

2. **El titulo del Anexo B queda de la siguiente manera:**

ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

"Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación."

3. **El punto 19 del Anexo B queda la siguiente manera:**

El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un **plazo de 24 (veinte y cuatro) horas**. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Ing. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

4. **El punto 22 del Anexo B queda la siguiente manera:**

Notificación de Adjudicación: *La adjudicación se dará a conocer por Nota, Fax, Email, u otros medios fehacientes de comunicación, dentro de los 5 (cinco) días calendarios siguientes a la fecha de la Resolución de Adjudicación.*

5. **El punto 27 del Anexo B queda la siguiente manera:**

En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del ***0,03%*** (Cero coma cero tres por ciento) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

6. **El punto 29 del Anexo B queda la siguiente manera:**

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: ***5% (CINCO POR CIENTO) del monto máximo de la presente contratación de Gs. 150.000.000 (Guaranies ciento cincuenta millones).***

7. **El punto 34 del Anexo B queda la siguiente manera:**

El valor de las multas será: **0,1 %** (Cero coma uno por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto.

8. **En el Anexo E – Documentos de la Oferta en el punto V – Otros Documentos queda de la siguiente manera:**

- ***El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada por la cual se compromete a contar con los medios y seguridades indicados en el Anexo B y Anexo C (Capacidad Técnica) de la Carta de Invitación, durante la prestación del servicio; y deberá estar firmada por el titular o representante legal de la firma.***
- ***Experiencia Coordinador:*** *Deberá presentar como mínimo 2 (dos) copias de contratos o facturaciones y demás documentaciones conforme a lo indicado en los Anexos B y C de la Carta de Invitación.*
- ***Experiencia Personal de Apoyo:*** *Deberá presentar como mínimo 2 (dos) copias de contratos o facturaciones y demás documentaciones conforme a lo indicado en los Anexos B y C de la Carta de Invitación.*
- ***Personal Electricista:*** *Presentar toda la documentación requerida en los Anexos B y C de la Carta de Invitación. El electricista deberá ser la categoría habilitante por la ANDE para el tipo de servicio de la presente contratación.*
- *Presentar el Certificado de Origen Nacional*
- *Presentar EL ANEXO C del Pliego de Bases y Condiciones firmado con el formulario de la oferta.*

TODOS LOS DEMAS TERMINOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES

Abg. Gloria Nunez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN